



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0870-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 09 de julio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 0126-2019-UNHEVAL-VRI, dirigido al Rectorado, solicita licencia por enfermedad del 08 al 11 de julio de 2019; manifestando que se encuentra delicado de salud por un accidente ocurrido en su domicilio, para lo cual adjunta el CITT N° A-296-00017805-19. Asimismo, requiere se encargue la Vicerrectoría de Investigación al Vicerrector Académico;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 5596-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0862-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 07 al 10 de julio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° **CONCEDER** licencia por motivos de salud al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11 de julio de 2019, conforme se acredita en el CITT A-296-00017805-19; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.
- 3° **REMITIR** todo lo actuado a la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, para que proceda conforme a sus atribuciones, respecto a la licencia.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH-SUEyC-File
Archivo

un transcribe a UD para
Unidad y demás fines
nog Yersely Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL